

# Anuncio

---

En relación con la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **AYUDANTE DE ARCHIVERO**, aprobada por Decreto de la Presidencia del Patronato Insular de Música de fecha 27 de noviembre de 2019, en vista de lo acordado por el Tribunal Calificador, se publica la calificación resultante del conjunto de ejercicios que conforman la fase de oposición:

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Primer ejercicio (60%)</b>	<b>Segundo ejercicio (40%)</b>	<b>Total Fase Oposición</b>
<b>Cruz González, Oswaldo Raiko</b>	7,30	6,45	<b>6,96</b>
<b>Díaz Durán, Leticia Lourdes</b>	6,60	6,30	<b>6,48</b>
<b>Díaz Rivero, Juan Manuel</b>	7,50	6,20	<b>6,98</b>
<b>Montesdeoca Naranjo, Luís Alberto</b>	7,90	7,08	<b>7,57</b>
<b>Orellana Jorge, Patricia</b>	8,10	7,41	<b>7,82</b>
<b>Pérez Hernández, Javier</b>	6,20	7,22	<b>6,61</b>
<b>Suárez García, Iballa</b>	7,00	5,87	<b>6,55</b>
<b>Valiente Sierra, Abdiel</b>	9,20	6,85	<b>8,26</b>

De conformidad con la Base Sexta se establece un plazo de cinco días hábiles a contar del día siguiente al presente anuncio para solicitar la revisión del mismo, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes.

La documentación requerida para la acreditación de los méritos se presentará por los/las aspirantes que han superado la fase de oposición, en la forma prevista en las Bases reguladoras de la presente convocatoria, en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al presente anuncio.

La aportación de la documentación deberá realizarse en fotocopias acompañadas de originales para su compulsión o fotocopia compulsada. Asimismo, los aspirantes deberán presentar un documento en el que se relacionen detalladamente todos y cada uno de los méritos presentados.

Todos los méritos alegados deberán poseerse en el momento de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Para solicitar la revisión de la calificación final o cita previa para presentar la documentación acreditativa de los méritos en el Registro del Patronato Insular de Música deberán remitir un email al correo electrónico [vanessat.pim@tenerife.es](mailto:vanessat.pim@tenerife.es).

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2020.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
Vanessa Trujillo Afonso